



AVISO DE REMATE

Rad. 138363189001-2019-00221-00

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO, POR MEDIO DEL
PRESENTE**

AVISA:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por BANCO DAVIVIENDA S.A., a través de apoderado judicial contra AURA COTERA REYES, mediante auto adiado 19 de abril de 2022, se fijó el día **primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.)** como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Remate del bien inmueble, descrito a continuación: Inmueble ubicado en la Urbanización El Valle Condominio Campestre Valle Dorado Manzana B, Casa Lote 5, Área ciento tres con ciento veinticinco metros cuadrados (103.125 M2), determinado por los siguientes LINDEROS Y MEDIDAS: Por el **NORTE**: con calle en medio y mide 6.25 metros; por el **SUR**: con el lote No. 12 y mide 6.25 metros; por el **ESTE**: Con lote No. 6 de la misma manzana y mide 16.50 metros; por el **OESTE**: con lote No. 4 de la misma manzana y mide 16.50 metros. Matricula inmobiliaria No. 060-273627 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena y Referencia catastral 01010129008300.

La licitación iniciará a las 9:30 a.m. y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora reglamentaria, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previo depósito para hacer postura del cuarenta por ciento (40%) del avalúo comercial del bien. El inmueble a rematar fue avaluado en la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$165.940.500)**, cuyo secuestre es la señora MARGARITA CASTRO quien puede ser contactada a través de los abonados telefónicos 3132952443 y 3013307453.

Para efectos del Art. 450 y s.s. del CGP, el aviso se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico El Universal de Cartagena, al igual que en el micro sitio del juzgado disponible en la página web www.ramajudicial.gov.co.

El correo electrónico del Juzgado es j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de que los interesados en participar en la subasta, puedan tener acceso a la información requerida.

Los interesados en hacer postura en la diligencia de remate deberán acogerse a las disposiciones contenidas en los numerales 4.3, 4.4 y 4.5. de la CIRCULAR PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura que se encuentra publicada en el microsítio web del juzgado.

La licitación se llevará a cabo en la forma dispuesta en el artículo 452 del C. G. del P., de manera virtual a través de la aplicación Teams de Office 365.

El link de acceso a la diligencia es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTdmYmEyYjltMDFjNS00ZGZjLTk2NzUtNWJlODJkYjQ4NWRj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2211998bfc-c69d-4123-b625-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363189001-2019-00221-00

f52e7ed39625%22%7d

Hoy _____

**DILSON CASTELLON CAICEDO
Secretario**

Firmado Por:

**Dilson Miguel Castellon Caicedo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00456c1b7655ed71ea48fd329047a8e6904d3587649bc1b97d349502768b085d**

Documento generado en 09/06/2022 05:00:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>